



RESOLUCIÓN MD  
20211030000346  
2021-12-15

Por la cual se hace una modificación al cronograma del proceso de convocatoria establecido en la resolución MD – 20211030000246 “Por la cual se da apertura a la convocatoria pública para la elección del contralor municipal de Medellín para el periodo constitucional 2022-2025”

**LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 126 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 02 de 2015 artículo 2º; Artículo 272 CP, modificado por el artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2019, el Artículo 83 de la Ley 136 de 1994, Artículo 5 y 11 de la Ley 1904 de 2018, y

**CONSIDERANDO**

Que el 29 de octubre de 2021 la Mesa Directiva del Concejo de Medellín expidió la Resolución MD – 20211030000246 “Por la cual se da apertura a la convocatoria pública para la elección del contralor municipal de Medellín para el periodo constitucional 2022-2025”.

Que la Resolución MD – 20211030000246, estableció en su artículo 15 el cronograma de la convocatoria y en el párrafo primero dice que éste solo podría ser modificado por fuerza mayor, caso fortuito u orden judicial, así:

**“ARTÍCULO 15º. CRONOGRAMA.** *Las etapas de la convocatoria se adelantarán con el siguiente cronograma*

*Para todos los efectos de esta Convocatoria, cuando se haga referencia a la Página Web del Concejo de Medellín, se entenderá que se trata de la página [www.concejodemedellin.gov.co](http://www.concejodemedellin.gov.co), asimismo, al hacer referencia a la página web del Tecnológico de Antioquia – IU, se entenderá que se trata de la página [www.tdea.edu.co](http://www.tdea.edu.co)*

(...)

**PARÁGRAFO PRIMERO.** *El cronograma solo podrá ser objeto de modificaciones en caso fortuito, fuerza mayor u orden judicial o disposición legal”.*



Que el Concejo de Medellín fue notificado de tres medidas cautelares de suspensión provisional de la convocatoria pública para la elección del contralor municipal de Medellín para el periodo constitucional 2022-2025, así:

- El Juzgado Séptimo Penal Municipal de Medellín con Función de Control de Garantías, en el auto de admisión de la tutela con radicado 2021-00300-00, del 29 de noviembre de 2021, decretó *"SE SUSPENDA EL PROCESO DE ESCOGENCIA DE CONTRALOR DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN, hasta tanto sea resuelta de fondo esta demanda de tutela"*.
- El Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías, en el auto de admisión de la tutela con radicado 2021-00281-00, del 29 de noviembre de 2021, decretó: *"se ordena a la entidad que tramita el concurso, la suspensión inmediata del mismo, hasta tanto este Despacho resuelva la presente acción de tutela"*.
- El Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Oralidad de Medellín, en auto de admisión de la tutela con radicado 2021 01317 00, del 30 de noviembre, en el auto de admisión de la tutela decretó: *"ACCEDER a la MEDIDA PROVISIONAL peticionada, y en consecuencia de ello, ORDENAR al CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLÍN y al IU TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA la suspensión de la CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL CONTRALOR MUNICIPAL DE MEDELLÍN PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2025, hasta que se emita sentencia en el presente trámite"*.

Que en consecuencia, de inmediato se publicaron los avisos de suspensión en la página web del Concejo de Medellín [www.concejodemedellin.gov.co](http://www.concejodemedellin.gov.co) y del Tecnológico de Antioquia [www.tdea.edu.co](http://www.tdea.edu.co).

Que los fallos de primera instancia de las tres acciones de tutela declararon improcedente la acción constitucional y decretaron el levantamiento de las medidas provisionales de suspensión de la convocatoria, los cuales fueron publicados en la página web del Concejo de Medellín [www.concejodemedellin.gov.co](http://www.concejodemedellin.gov.co) y del Tecnológico de Antioquia [www.tdea.edu.co](http://www.tdea.edu.co), así:

- Fallo de tutela de primera instancia, notificado el 5 de diciembre de 2021, Juzgado Séptimo Penal Municipal De Medellín con función de Control de Garantías. (...) *"Primero: DECLARAR IMPROCEDENTE, la tutela promovida por JORGE HERNÁN OSPINA ZAPATA, contra la TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA Y CONCEJO DE MEDELLÍN, por las razones indicadas en la motivación"*.
- Fallo de Tutela de primera instancia, notificado el 7 de diciembre de 2021, Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes con Función de Control de Garantías. (...) *"PRIMERO: DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela"*



*promovida por la ciudadana (...), acorde con las consideraciones expuestas en la parte motiva”.*

- Fallo de tutela de primera instancia, notificado el 15 de diciembre de 2021, Juzgado Veintisiete Civil Municipal de Oralidad de Medellín. (...) **“PRIMERO: DENEGAR el amparo constitucional solicitado por el ciudadano (...) contra el CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLÍN y la IU TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia”.**

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Modifíquese el artículo 15 de la Resolución MD – 20211030000246, el cual quedará así:

**“ARTÍCULO 15º. CRONOGRAMA.** Las etapas de la convocatoria se adelantarán con el siguiente cronograma

*Para todos los efectos de esta Convocatoria, cuando se haga referencia a la Página Web del Concejo de Medellín, se entenderá que se trata de la página [www.concejodemedellin.gov.co](http://www.concejodemedellin.gov.co), asimismo, al hacer referencia a la página web del Tecnológico de Antioquia – IU, se entenderá que se trata de la página [www.tdea.edu.co](http://www.tdea.edu.co)*

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación y Divulgación convocatoria	Desde el 29 de octubre de 2021	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín <a href="http://www.concejodemedellin.gov.co">www.concejodemedellin.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Inscripciones Los aspirantes interesados deberán inscribirse personalmente o mediante apoderado debidamente acreditado, con poder especial otorgado para el efecto y con presentación personal del poderdante ante Notaría, en el Tecnológico de Antioquia-Institución Universitaria.	10 y 11 de noviembre	De 9:00 am a 12 m y de 2 pm a 4:00 pm Tecnológico de Antioquia - IU Calle 78 B Nro. 72 A 220 Bloque 2, Piso 1.
Verificación de requisitos mínimos	Del 12 y 16 de noviembre de 2021	



Publicación lista preliminar admitidos y no admitidos	17 de noviembre de 2021	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín <a href="http://www.concejodemedellin.gov.co">www.concejodemedellin.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Reclamación inscripciones – vía correo electrónico.	Del 18 y 19 de noviembre de 2021.	A través del correo electrónico <a href="mailto:eleccion.contraloria@tdea.edu.co">eleccion.contraloria@tdea.edu.co</a> .
Respuesta reclamaciones	26 de noviembre de 2021.	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín <a href="http://www.concejodemedellin.gov.co">www.concejodemedellin.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Publicación lista en firme de admitidos, no admitidos y Citación a las pruebas de conocimiento.	20 de diciembre de 2021.	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín <a href="http://www.concejodemedellin.gov.co">www.concejodemedellin.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Publicación de guía metodológica para la prueba de conocimiento	20 de diciembre de 2021	Se publicará en la página web del concejo Municipal de Medellín <a href="http://www.concejodemedellin.gov.co">www.concejodemedellin.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia – I.U <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Prueba de conocimientos.	26 de diciembre de 2021, desde las 08:00 am hasta las 12 m	El lugar indicado en la publicación final de admitidos.
Publicación preliminar de resultados.	03 de enero de 2022	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín <a href="http://www.concejodemedellin.gov.co">www.concejodemedellin.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia – IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Reclamaciones – vía correo electrónico.	04 y 05 de enero de 2022	A través del correo electrónico <a href="mailto:eleccion.contraloria@tdea.edu.co">eleccion.contraloria@tdea.edu.co</a>
Respuesta a reclamaciones	11 de enero de 2022	A través del correo electrónico
Resultados en firme Prueba de Conocimientos.	12 de enero de 2022	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín <a href="http://www.concejodemedellin.gov.co">www.concejodemedellin.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Publicación preliminar del resultado de la valoración de Formación Profesional, Experiencia Docente y Publicación de Obras en el Ámbito Fiscal	14 de enero de 2022	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín <a href="http://www.concejodemedellin.gov.co">www.concejodemedellin.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Reclamaciones – vía correo electrónico.	17 y 18 de enero de 2022	A través del correo electrónico <a href="mailto:eleccion.contraloria@tdea.edu.co">eleccion.contraloria@tdea.edu.co</a>
Respuesta a reclamaciones	20 de enero de 2022.	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín <a href="http://www.concejodemedellin.gov.co">www.concejodemedellin.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Resultados en firme de la valoración de Formación Profesional, Experiencia, Experiencia Docente y Publicación de Obras en el Ámbito Fiscal, Publicación Consolidado Total del Proceso de Selección. Aplicación de factores de desempate en caso de requerirse	21 de enero de 2022	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín <a href="http://www.concejodemedellin.gov.co">www.concejodemedellin.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a>
Conformación y publicación de la terna con los aspirantes que obtengan los mayores puntajes en la convocatoria pública	24 de enero de 2022	Se publicará en la página web del Concejo Municipal de Medellín <a href="http://www.concejodemedellin.gov.co">www.concejodemedellin.gov.co</a> y del Tecnológico de Antioquia - IU <a href="http://www.tdea.edu.co">www.tdea.edu.co</a> .
Plazo para las observaciones de la ciudadanía sobre los aspirantes que conforman la terna, como consecuencia	Del 25 de enero al 31 de enero de 2022	A través del correo electrónico <a href="mailto:info@concejodemedellin.gov.co">info@concejodemedellin.gov.co</a>



del proceso de convocatoria pública.		
Examen de integridad, de conformidad con lo que establezca por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública	Del 25 al 31 de enero de 2022	<p>Dentro del mismo plazo de publicación, se practicará el examen de integridad.</p> <p>Los horarios y fechas indicadas anteriormente estarán sujetas a lo que se establezca por el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>Dado lo establecido en la Resolución No. 0728 del 18 de noviembre de 2019, proferida por la Contraloría General de la República, modificada por la Resolución No. 0785 del 15 de julio de 2021, proferida por la Contraloría General de la República, se podrán utilizar medios tecnológicos para el mismo.</p>
Respuesta a las observaciones de la ciudadanía.	03 de febrero de 2022	A través del correo electrónico
Entrevista ante la plenaria del Concejo Municipal de Medellín, por parte de los aspirantes que integran la tema .	La fecha y hora será establecida, según la oportunidad de la respuesta al examen de integridad que se practique a los integrantes de la terna, por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.	<p>En el recinto del Concejo Municipal de Medellín. Calle 44 N° 52 – 165 – La Alpujarra La citación se comunicará oportunamente a los integrantes de la terna, a los correos suministrados al momento de la inscripción.</p>
Elección	De acuerdo con las normas vigentes y en especial el artículo 35 de la Ley 136 de 1994	<p>En el recinto del Concejo Municipal de Medellín. Calle 44 N° 52 – 165 – La Alpujarra</p> <p>La fecha y hora será establecida atendiendo programación del Concejo Municipal de Bello, para lo cual se comunicará oportunamente a los integrantes de la terna, a los correos suministrados al momento de la inscripción.</p> <p>Lo anterior, en atención a la normatividad vigente, además de que se debe contar con el examen de integridad por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.</p>

**PARÁGRAFO PRIMERO.** *El cronograma solo podrá ser objeto de modificaciones en caso fortuito, fuerza mayor u orden judicial o disposición legal.*

**PARÁGRAFO SEGUNDO:** *Todas las reclamaciones que sean interpuestas por fuera del término establecido en esta convocatoria (fecha y hora) o mediante procedimiento o mecanismo diferente, serán rechazadas”.*

**ARTÍCULO 2°.** Las demás disposiciones de la Resolución MD – 20211030000246 siguen vigentes.



**CONCEJO  
DE MEDELLÍN**



Resolución MD 20211030000346  
2021-12-15 18:17:08

**ARTÍCULO 3°. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en la página web Corporación [www.concejodemedellin.gov.co](http://www.concejodemedellin.gov.co) y del Tecnológico de Antioquia – IU [www.tdea.edu.co](http://www.tdea.edu.co)

Dada en Medellín a los quince días del mes de diciembre de 2021.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JAIME ROBERTO CUARTAS OCHOA**  
Presidente

**SEBASTIÁN LÓPEZ VALENCIA**  
Vicepresidente Primero

**AURA MARLENY ARCILA GIRALDO**  
Vicepresidenta Segundo

Proyectó y elaboró: Gloria Luz Echeverri González